

**“Nosotros volvimos al feudalismo”. Relaciones de privilegio y de
subsistencia para la dominación extractiva y patriarcal en la provincia de
La Rioja, Argentina¹**

Candela de la Vega²

CConFinES-CONICET, UCC, UNC

cande_dlv@yahoo.com.ar

Mariana Barrios³

Universidad Nacional de Chilecito – CONICET

marianabarriosglanzmann@gmail.com

Resumen

Este artículo parte de asumir que existen rasgos feudales en las formas de dominación de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. El estudio se centra en la dinámica extractivista sobre la naturaleza que expone la constante y amplificada conflictividad

¹ Este estudio forma parte de la investigación doctoral de la Lic. Mariana Barrios, desarrollada en el marco del doctorado en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC), dirigida por la Dra. Candela de la Vega y codirigida por la Dra. Clara Olmedo, y realizada gracias al financiamiento de una beca doctoral del CONICET.

² Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), magíster en Administración Pública por la Universidad de Córdoba (UNC) y licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba (UCC). Se encuentra concluyendo el programa de pos-doctorado en “Ecología política, poéticas ambientales y luchas sociales” en la UNC. Es Investigadora asistente del CONICET. (UE-CConFinES-UNVM). Actualmente, se desempeña como investigadora de la UCC, la UNC y de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Profesora de grado en la UCC y en la UNC. Desde 2004 integra el equipo de investigación “El llano en llamas”, dedicado al estudio de conflictos y luchas sociales contemporáneas en América Latina. Integra la red de politólogas #NoSinMujeres.

³ Feminista y antiextractivista. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Córdoba (UCC) y candidata a doctora en Estudios de Género por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Becaria doctoral del CONICET con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC). Su investigación se centra en los modos de articulación entre patriarcado y extractivismo, en el caso de la provincia de La Rioja. Participa en proyectos de investigación de la UNDEC sobre ruralidades y género.

socioambiental en la Provincia de La Rioja, Argentina. Específicamente, analizamos cómo se presentan los rasgos feudales que las asambleas en lucha denuncian como fundamentales para la reproducción de la dinámica extractivista en el territorio riojano. La tesis que este artículo sostiene es que existen relaciones que no solo muestran rasgos feudales de la dominación, sino que proporcionan un punto de apoyo para la reproducción tanto de relaciones y prácticas extractivistas sobre la naturaleza como de relaciones y prácticas patriarcales. Clasificamos a estas relaciones como relaciones de privilegios y de subsistencia. Metodológicamente, el estudio se basa en el análisis cualitativo de 21 entrevistas realizadas a mujeres que participan en las luchas territoriales riojanas, entre mayo de 2021 y junio de 2024.

Palabras clave: feudalismo; extractivismo; patriarcado; conflictos socioambientales; La Rioja

“Back to Feudalism”: privilege and subsistence relations for extractive and patriarchal domination in La Rioja Province, Argentina

Abstract

This article begins by assuming that feudal traits exist in the forms of domination within contemporary Latin American societies. The study focuses on the extractivist dynamics over nature that reveal constant and increasingly intense socio-environmental conflicts in the Province of La Rioja, Argentina. Specifically, we analyze how the assemblies involved in the struggle denounce these feudal traits as fundamental to the reproduction of extractivist dynamics in the territory of La Rioja. The thesis of this article is that there are relationships that not only exhibit feudal traits of domination, but also serve as a foundation for the reproduction of both extractivist relationships and practices over nature and patriarchal relationships and practices. We categorize these as relationships of privilege and subsistence. Methodologically, the study is based on the qualitative analysis of 21 interviews conducted with women involved in territorial struggles in La Rioja, between May 2021 and June 2024.

Keywords: feudalism; extractivism; patriarchy; socio-environmental conflicts; La Rioja

Recibido: 2 de agosto de 2024

Aceptado: 18 de octubre de 2024

a. Introducción

“El lugar es un lugar feudal, entonces es como que siempre le tenemos que hacer caso al poder que está más arriba nuestro”

Integrante de Asamblea El Retamo, Nonogasta, La Rioja

Este artículo parte de asumir que existen rasgos feudales en las formas de dominación de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Este posicionamiento se inscribe dentro de los debates actuales que, al caracterizar los desplazamientos del orden neoliberal del capitalismo mundial en el siglo XXI, proponen nociones como neofeudalismo⁴ o refeudalización⁵. En América Latina, tras superar un viejo debate del siglo XX que oponían al orden feudal y al orden capitalista como formas de dominación excluyentes la una de la otra⁶, nos unimos a aquellos antecedentes que explican que notas de un orden de dominación feudal se vuelven especialmente visibles hoy en la región en al menos tres aspectos: la morfología de la desigualdad social; las formas de propiedad y de acumulación económica; y, por último, en las dinámicas y composición de las instituciones estatales.

Por caso, Kaltmeier resalta que, tras la reestructuración económica que produjo el capitalismo neoliberal en la última parte del siglo XX, un rasgo feudal es el entrelazamiento de las nuevas formas de acumulación y despojo con las profundas estructuras coloniales, dando por resultado una extensa transformación de la ganancia en

⁴ Jodi Dean, “Communism or Neo-Feudalism?”, *New Political Science*, N°1, Vol. 42, Philadelphia, 2020, pp. 1-17; Joel Kotkin, *The Coming of Neo-Feudalism: A Warning to the Global Middle Class*, Nueva York, Encounter Books, 2020.

⁵ Olaf Kaltmeier, *Refeudalización: Desigualdad social, economía y cultura política en América Latina en el temprano siglo XXI*, Bielefeld, Bielefeld University Press, 2019; Sighard Neckel, “The refeudalization of modern capitalism”, *Journal of Sociology*, N°3, Vol. 56, Melbourne, 2020, pp. 472-486.

⁶ Frente a la posición dualista según la cual en Latinoamérica coexistían zonas capitalistas con zonas atrasadas o “feudales”; entre los años 1960s y 1970s otros autores defendieron la tesis de que la región ha sido capitalista desde el momento de la colonización, por lo cual el uso del concepto de “feudalismo” resultaba incorrecto para caracterizar las matrices sociales. Véase: Horacio Machado Aráoz, *Economía política del clientelismo: democracia y capitalismo en los márgenes*, Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2017.

renta: “el capital se aristocratiza”⁷. A su vez, para este autor la herencia ha solidificado el funcionamiento estamental de la estructura social de clases al erigirse como pieza clave en la acumulación de riquezas⁸, pero también en la acumulación y transmisión de deudas y de pobreza. Por su parte, Segato advierte que la férrea concentración de la riqueza que caracteriza a la región hace que sea insuficiente hablar de una mera desigualdad: el problema debe ser pensado desde la idea de “*dueñidad*”, porque ese pequeño grupo de propietarios se comporta como “dueños de la vida y de la muerte”⁹. Coincidiendo con esta postura, en un análisis anterior indicamos que en los últimos años se ha constatado una “pretensión de dominación oligárquico-democrática” por parte de las élites capitalistas, las cuales “asumen el control de los procesos de gobierno de las poblaciones y sus aparatos de Estados, lo que les otorga una enorme capacidad —aunque ciertamente no absoluta— para fijar de una manera abierta y pública objetivos colectivos”¹⁰.

Con estos antecedentes, y siendo fieles a una previa línea de trabajo¹¹, este artículo pone el foco en la dinámica extractivista sobre la naturaleza que expone la constante y amplificada conflictividad socioambiental en la Provincia de La Rioja, Argentina. Específicamente, nos proponemos como objetivo analizar cómo se presentan los rasgos feudales que las asambleas y colectivos en lucha denuncian como fundamentales para la reproducción de la dinámica extractivista en el territorio riojano. Así, en este texto nos referimos a relaciones de privilegios y relaciones de subsistencia para analizar las formas en las que se despliega la dominación que identificamos en La Rioja actual. En este plano, la tesis que el artículo sostiene es que estas relaciones no sólo muestran rasgos feudales de la dominación, sino que proporcionan un punto de apoyo para la reproducción tanto de relaciones y prácticas

⁷ Olaf Kaltmeier, *Refeudalización...* ob. cit., p.56.

⁸ “En un promedio global para 2014, el 20% de los multimillonarios heredaron sus fortunas, y el 32% heredó una parte significativa. Por lo tanto, el 50% de los multimillonarios a nivel mundial debe su riqueza a la herencia de la fortuna acumulada por generaciones precedentes. En América Latina, sin embargo, este promedio aumenta a 72%”. Ibidem, pp. 45-46.

⁹ Rita Laura Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016, p.98.

¹⁰ María Alejandra Ciuffolini y Candela de la Vega, “La crisis del capitalismo y reestructuración de su hegemonía neoliberal en Latinoamérica” en Laura Huertas y Fabián Villarraga (comps.), *Ante la astucia del zorro: estudios sobre hegemonía, cultura política y procesos de subjetivación en la teoría y en los casos*, La Plata, Extramuros Ediciones, 2022, p. 137.

¹¹ Publicaciones previas dan cuenta de nuestra trayectoria en el estudio de la conflictividad ambiental en el territorio de esta provincia: Mariana Barrios, “Patriarcado y extractivismo en la Provincia De La Rioja (Argentina): articulaciones desde las voces de mujeres que luchan”, *Memorias Disidentes*, N°1, Vol. 1, Rivadavia, 2023, pp. 144-175; Candela de la Vega, “Bajo aquellas circunstancias: las condiciones en las que los sujetos viven y luchan”, *Tabula Rasa*, N° 35, Bogotá, 2020, pp. 205-226.

extractivistas sobre la naturaleza como de relaciones y prácticas patriarcales. Es que, tal como venimos sosteniendo en análisis previos¹², y junto a otros estudios¹³, se trata de una manera particular en la cual estas relaciones y prácticas se combinan y se potencian en una histórica forma de dominación social.

En la primera sección de este texto, presentamos brevemente los conflictos ambientales que son referentes empíricos de nuestro estudio y describimos los materiales y métodos que utilizamos. En el segundo, justificamos conceptualmente lo que consideramos rasgos feudales de la dominación en las sociedades capitalistas contemporáneas. En la tercera, presentamos ya los resultados del análisis: los rasgos feudales de la dominación se muestran en dos tipos de relaciones, las relaciones de privilegios y las relaciones de subsistencia, y son estas relaciones las que se transforman en puntos de apoyo e imbricación funcional para la reproducción de relaciones y prácticas patriarcales y extractivistas.

Agradecemos los aportes y devoluciones que a este artículo hicieron los o las evaluadoras de la primera versión del texto, así como también a las y los colegas que, de distintos espacios académicos, nos sugirieron bibliografía o posibles re-elaboraciones sobre las dimensiones que organizan el presente análisis. Asimismo, no queremos dejar de expresar el enorme valor que tiene el silencioso y constante trabajo de la dupla editora de este *dossier*, y de quienes trabajan para la efectiva publicación de la *Revista de Historia*, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. En tiempos de desfinanciamiento, desprestigio y vaciamiento de la educación universitaria pública, laica y gratuita en Argentina, la publicación de este número es otra muestra más del enorme compromiso con la calidad científica, con el valor social y la trayectoria democrática de la universidad pública argentina, y con la ineludible lucha por su defensa entre quienes la habitamos hoy, ayer o mañana.

¹² Mariana Barrios, “Patriarcado...”, ob.cit.; Mariana Barrios, Candela de la Vega y Clara Olmedo, “Entre la crítica feminista y la crítica ambiental: debates sobre conceptos-puentes”, *Memorias Disidentes*, N°1, Vol. 1, Rivadavia, 2023, pp. 116-143.

¹³ Miriam García-Torres, Eva Vázquez, Delmy Tania Cruz y Manuel Bayón Jiménez, “Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios” en Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez (Coords.), *CUERPOS, TERRITORIOS Y FEMINISMOS: compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2020, pp. 23-43; Maristella Svampa, “Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza”, *Documentos de Trabajo - Fundación Carolina*, N°57, Madrid, 2021.

*b. La conflictividad ambiental en la provincia de La Rioja como caso de estudio.
Materiales y métodos*

Con un enfoque cualitativo, el estudio que presentamos se enfoca empíricamente en la conflictividad socioambiental activa dentro del territorio riojano. Esta conflictividad emerge con particular fuerza en el año 2006, cuando, con motivo de hacerse público un proyecto de megaminería metálfera que pretendía instalarse en las sierras del cordón del Famatina, se conformaron las primeras asambleas territoriales socioambientales: Asamblea de Famatina, Asamblea por la vida Chilecito y Asamblea Riojana Capital. A lo largo de estos años, la resistencia de estas asambleas, junto a otras y otros habitantes de los pueblos riojanos, ha logrado expulsar a cinco empresas mineras¹⁴, manteniendo a las sierras del Famatina libres de este tipo de explotación. No obstante, la insistencia de este tipo de proyectos no ha cesado: en el año 2024, según información del mismo gobierno provincial¹⁵, existían por lo menos seis proyectos mineros activos de litio y de cobre en otras zonas de la provincia, cinco de ellos en la cordillera riojana.

Los reclamos por contaminación industrial también forman parte de la escena de conflictividad en el territorio. En los años 80', el grupo Yoma, emparentado con el entonces gobernador Carlos Saúl Menem, instala en la localidad de Nonogasta una fábrica curtidora de cueros. Según denuncia la Asamblea El Retamo, conformada en el año 2012, esa curtiembre posee un pasivo ambiental de casi 40 años, ya que nunca ha realizado un tratamiento de sus efluentes, contaminando el aire, el agua y provocando graves enfermedades en la comunidad.

Por último, algunas asambleas también se encuentran resistiendo otros proyectos que consideran extractivistas: en primer lugar, el avance de algunos monocultivos tales como el nogal, el olivo o el pistacho; en segundo lugar, el acuerdo firmado en 2022 entre el gobierno provincial y la empresa israelí Mekorot¹⁶ —denunciada internacionalmente por *apartheid* contra el pueblo palestino— para su intervención en la gestión del agua; y, en tercer lugar, las políticas de patrimonialización, particularmente, los intentos de creación

¹⁴ Barrick Gold (2007), Shandong Gold (2010), Osisko (2012), Midais (2015) y Seargen (2018).

¹⁵ Gobierno de La Rioja, “PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA”, 2024, disponible en <https://larioja.gob.ar/desarrollo-minero.pdf> [Consulta 31 de julio de 2024].

¹⁶ Facundo Martín, “Mekorot en Argentina, las aguas bajan turbias”, *TIERRA VIVA*, 20 de septiembre de 2023, disponible en: <https://agenciatierraviva.com.ar/mekorot-en-argentina-las-aguas-bajan-turbias/> [Consulta 31 de julio de 2024]

de parques nacionales y otros tipos de áreas protegidas, a través de la intervención de ONGs transnacionales¹⁷.

Poniendo foco en estos conflictos, el estudio que aquí mostramos se basa en el análisis de 21 entrevistas realizadas a mujeres que participan en las luchas territoriales riojanas, entre mayo de 2021 y junio de 2024. Las mujeres que dieron sus testimonios para esta investigación pertenecen a seis asambleas diferentes: Asamblea por la vida Chilecito, Asamblea El Retamo, Asamblea de Famatina, Asamblea Riojana Capital, Asamblea de Chilecito y Asamblea Popular “Emergencia Hídrica” San Blas de los Sauces.

Luego de transcribirlas de acuerdo con un protocolo previamente definido, el análisis de estas entrevistas tuvo dos etapas. En una primera, con el apoyo de herramientas informáticas codificamos grandes bloques de sentidos siguiendo la guía de nuestras dimensiones de análisis principales¹⁸. En esta etapa, notamos la ponderación semántica de la idea de feudalismo dentro del discurso asambleísta, y decidimos utilizarla como prisma de interpretación de otros sentidos y relaciones. Luego, sobre los fragmentos agrupados en códigos aplicamos técnicas basadas en el análisis del discurso, especialmente aquellas orientadas por las perspectivas sobre la enunciación¹⁹. Antecedentes de investigaciones previas, notas de prensa, publicaciones en redes sociales y datos estadísticos fueron materiales también usados para complementar el ejercicio interpretativo.

Los fragmentos que incluimos en cada sección de este artículo fueron elegidos por condensar en relativamente menor cantidad de palabras aquellos sentidos que queremos explicar en cada caso, pero no agotan ni la cantidad ni la relativa variedad de fragmentos agrupados en cada código. También son expresiones de sus discursos las que fueron incluidas en los títulos de cada sección. Por compromiso ético con las asambleístas, en este texto no utilizamos sus nombres personales, pero identificamos cada fragmento a partir de

¹⁷ Carina Jofré, “Resistencias contra el Parque Nacional Famatina”, *TIERRA VIVA*, 19 de marzo de 2022, disponible en: <https://agenciaterraviva.com.ar/resistencias-contr-el-parque-nacional-famatina/> [Consulta 31 de julio de 2024]

¹⁸ Esas dimensiones fueron: relaciones de privilegios, relaciones de subsistencia, apoyo para reproducción de relaciones patriarcales y apoyo para reproducción de relaciones extractivistas.

¹⁹ Recurrimos a las versiones actualizadas de la teoría de la enunciación, desarrolladas por autores como Maingueneau y Dascal. Véase: Dominique Maingueneau, ““Situación de enunciación” o “situación de comunicación””, *Discurso.org*, N°5, 2004; Marcelo Dascal, "Types of Polemics and Types of Polemical Moves", en Svetla Cmejrková, Jana Hoffmannová y Olga Müllerová (eds.), *Dialoganalyse VI/1*, Berlín, Boston, Max Niemeyer Verlag, 1998, pp. 15-34.

la nomenclatura “A” (que refiere a Asambleísta), junto a un número correspondiente al orden cronológico de producción de las entrevistas.

c. “Es una historia de dominación muy feudal”. Sobre los rasgos feudales de la dominación

Hablar de la presencia de rasgos feudales en las sociedades contemporáneas no debe conducirnos a entender —en una perspectiva evolucionista, secuencial o etapista— un “regreso” a determinadas relaciones sociales, “propias” de un estado de desarrollo de la sociedad. Específicamente, aquí entendemos que es desde una perspectiva procesual y conflictiva de la dominación que podemos hablar de la emergencia y configuración de rasgos feudales en las relaciones sociales, que pueden o no cristalizarse y estabilizarse en dispositivos institucionales, jurídicos, económicos, culturales o políticos. La emergencia de rasgos feudales es el resultado paradójico de transformaciones que, asociadas a relaciones de fuerza entre sectores sociales, producen modos de reparto de riqueza, de reconocimiento y de poder. Por ello, los rasgos feudales de las relaciones sociales son más bien un tipo de dispositivo a partir del cual funciona la dominación.

En tanto dispositivo, entonces, se caracteriza por exponer algunas coordenadas o códigos arquetípicos de la dominación de la antigua sociedad feudal europea. Entre estos códigos resaltamos la organización de una sociedad estamental y jerárquica, la cual se sostenía sobre la base de un contrato de obediencia a cambio de protección. Lo que a continuación desarrollamos son tres rasgos que entendemos se asocian a esta forma feudal y los cuales, a través de una operación analítica, podemos reconocer hoy como parte de aquellos procesos históricos y políticos más amplios que modelan y estabilizan las formas de dominación contemporáneas.

En primer lugar, hablamos de la presencia de una relación de obediencia/protección que, siguiendo a Bloch, se asienta en la cercanía personal: “el lazo humano característico fue la vinculación del subordinado a un jefe muy próximo”²⁰. En otras palabras, la subordinación de un individuo a otro no estaba mediada legalmente, y esto se sintetiza en una frase común del vocabulario feudal: “ser hombre de otro hombre”²¹. Este contrato de

²⁰ Marc Bloch, *La sociedad feudal*, Madrid, Akal, 2002, p.457.

²¹ *Ibidem*, p. 161.

obediencia/protección conllevaba una cláusula del incumplimiento: ante la desobediencia, hay un castigo (el cese de esa “protección”).

En segundo lugar, el tránsito de un estamento a otro se presenta, más bien, como una posibilidad clausurada. La estructura social del feudalismo medieval europeo estaba organizada en tres rígidos estratos o “estamentos”: la nobleza, el clero y el “Tercer Estado”, conformado por el campesinado y los siervos, y el cual era el estrato mayoritario poblacionalmente. Tal era la inflexibilidad en los tránsitos entre estamentos que frente a ella se erigió la promesa de igualdad del orden liberal, como estatuto común de las personas ante la ley; y también —a pesar de ello—, el trabajo, el esfuerzo o la educación como caminos y herramientas de movilidad social.

En tercer lugar, la existencia de estamentos suponía una distribución de privilegios. Tal como explicamos en un texto previo:

Acuña en la matriz colonial, la cultura del privilegio se ha recreado y engarzado en los sistemas de dominación latinoamericanos —democráticos o no— a partir de un patrón siempre problemático que consiste en la articulación de la dominación de clase con la jerarquía del estatus. El efecto combinado de esta singular disposición es, sin duda, una estructura social jerárquica, excluyente, y territorialmente asimétrica.²²

Esto, además, con una cultura de la dominación en la cual las clases privilegiadas se reservan el acceso a posiciones aventajadas en: los negocios y las finanzas, los lugares decisorios o deliberativos, los medios de comunicación que controlan agendas políticas y sentidos comunes, las dependencias estatales que permiten la captura de recursos públicos para beneficios privados; o, incluso, para el tratamiento diferencial por parte de la justicia y fiscalidad.

En los siguientes dos apartados mostramos cómo estos rasgos se presentan en dos tipos de relaciones de poder: las relaciones que distribuyen privilegios y las relaciones que distribuyen medios o recursos para la subsistencia. Ambas formas de relaciones emergen del análisis de los discursos assembleístas, y los mismos discursos enuncian cómo cada una de ellas se constituye en puntos de apoyo para la reproducción, continuidad o amplificación de relaciones y prácticas extractivas sobre la naturaleza y relaciones y prácticas patriarcales. Antes que un evento fortuito o una contingencia empírica, son estos

²² María Alejandra Ciuffolini y Candela de la Vega, “La crisis... ob. cit., p.138.

rasgos feudales en las relaciones de poder las que proporcionan una base para la “imbricación funcional” —al decir de Fraser²³— de relaciones patriarcales y extractivistas.

d. “Ya no hay espacio donde ellos no sean dueños”. Relaciones de privilegio

Siguiendo a Bloch²⁴, en el feudalismo medieval europeo, entre los señores feudales y sus subordinados tenían lugar contratos en los cuales el vasallo juraba fidelidad al señor, debiendo contribuir a la administración, a la justicia y al ejército señoriales. Como contrapartida, el señor debía a su vasallo protección, materializada en la entrega de un feudo, que generalmente era una tierra. En la escena contemporánea, este tipo de relaciones nos sirven más bien como metáfora para comprender los vínculos basados en la fidelidad que unas élites político-económicas deben a otras, a cambio de una protección que se materializa en el intercambio de privilegios. Ya sea quien otorga o quien recibe privilegios, o quien los mantiene, estas relaciones configuran un “estamento” privilegiado.

En la cima de los privilegiados, siguiendo la conceptualización de Segato, se encuentran los *dueños*. La *dueñidad* concentra la riqueza y la capacidad de dirección política. Para el caso riojano, los discursos asambleístas refieren a un pequeño grupo de varones propietarios —en los testimonios aparecen siempre nombrados con pronombres masculinos—, que son quienes ostentan el gobierno, en un sentido amplio, o, en los términos en los que lo planteamos aquí, quienes mantienen privilegios, o quienes pueden otorgarlos o no a otros. En palabras de una asambleísta, “no hay espacio donde ellos no sean dueños”²⁵. De acuerdo con nuestro análisis, los discursos asignan tres atributos a la *dueñidad*.

En primer lugar, el privilegio más evidente señalado en los discursos es que la riqueza y propiedad de los *dueños* se define en torno a la posesión de la tierra. La riqueza de estos *dueños* no proviene directamente de la explotación de la fuerza de trabajo, sino de una constante desposesión de la tierra: los testimonios denuncian no exactamente la propiedad,

²³ Tomamos la idea de imbricación funcional de Fraser, quien la usa para explicar que no es una simple “coexistencia” lo que, en los términos de su análisis, caracteriza al vínculo entre relaciones mercantilizadas y no mercantilizadas en las formaciones sociales capitalistas. Más que eso, la idea de imbricación funcional apunta a resaltar que esa “coexistencia” representa un rasgo propio del ADN capitalista, que pone en relación de dependencia unos aspectos disímiles, o para explicar que un tipo de relación son la condición de posibilidad para el despliegue de otras. Nancy Fraser, *Los talleres ocultos del capital*, Madrid, Traficantes de sueños, 2020, pp. 19-20.

²⁴ Marc Bloch, *La sociedad...* ob.cit.

²⁵ A4, entrevista propia, junio 2022.

sino el proceso de apropiación que protagonizan los *dueños*. Esto marca una primera manera en la cual este tipo de relaciones de privilegio operan como punto de apoyo para la dinámica extractiva sobre la naturaleza.

Una de las assembleístas ubica de manera especial el proceso de adueñamiento de tierras en las décadas que corresponden a particulares períodos de gobierno a nivel provincial, tanto dictatoriales como democráticos²⁶:

Todo lo peor, en cuanto a cambios en el país, se dio con Menem en adelante: la minería, la autorización de agrotóxicos, la venta indiscriminada de tierras donde dos o tres se adueñan de millones de hectáreas. Bueno antes también, antes también, hay un gobernador que se llama Guillermo Iribarren, fue un gobernador en la época de la dictadura acá en La Rioja. Un tipo que Nonogasta tiene una avenida que se llama Guillermo Iribarren, acá (en Chilecito) tiene otra avenida que se llama Guillermo Iribarren. ¡El ejemplo del gobernador! Resulta que se quedó con todas las tierras fiscales que había a la vuelta, o sea, nos robó. (...) Roberto Catalán es el yerno de Guillermo Iribarren y con él se adueñan de todas las tierras de La Rioja, de la mayor cantidad, porque después viene este otro gobierno de Carlos Menem, y hasta ahora... ya no hay espacio donde ellos no sean dueños. Acaparan todo, roban todo, se quedan con todo.²⁷

En segundo lugar, los discursos denuncian que a la *dueñidad* no se accede por mérito, sino que se accede a partir de la herencia, consolidando y limitando la extensión del “estamento”. El hecho de nacer en una familia *dueña* es lo que le permite a una persona participar de la *dueñidad*. El testimonio anterior identifica el caso de la familia Iribarren/Catalán, y si bien en las entrevistas aparecen otros apellidos, un gran peso adquieren las referencias a la familia Yoma y la familia Brizuela y Doria. En el momento de la apertura de la curtiembre de Nonogasta, los Yoma eran la familia política del entonces gobernador de la provincia, Carlos Saúl Menem, y “esa filiación aceitó mecanismos que redundaron en beneficios económicos, fiscales y judiciales que favorecieron a la curtiembre”²⁸. Los Yoma fueron los propietarios de la fábrica por lo

²⁶ En primer lugar, la gobernación *de facto* de Guillermo Iribarren, entre los años 1967 y 1971. En segundo lugar, la última dictadura cívico-militar (1976-1983), durante la cual Roberto Catalán, (parte de una misma familia, ya que era yerno de Guillermo Iribarren), fue nombrado por el dictador Jorge Rafael Videla como Juez Federal de La Rioja. Por último, la presidencia de Carlos Menem (1989-1999).

²⁷ A4, entrevista propia, junio 2022.

²⁸ Clara Olmedo y Iñaki Ceberio de León, “Nonogasta: sufrimiento ambiental y silencio social”, *Crítica y Resistencias*, N°2, Córdoba, 2016, p.47.

menos hasta el año 2008²⁹, cuando la curtiembre pasó a manos de Curtume CBR S.A., a través de una negociación con el gobierno provincial en la cual “se eximió al Grupo Yoma de toda responsabilidad legal respecto del pasivo ambiental que produjo”³⁰. Esta familia es además propietaria de la empresa nuecera más importante de América del Sur³¹, Coralino S.A., que cuenta con una superficie productiva de más de 1.000 hectáreas, localizadas en Nonogasta y en los distritos Guanchín y Sañogasta del departamento Chilecito. Asimismo, algunos de sus integrantes han ocupado diferentes cargos políticos³².

En el caso de la familia Brizuela y Doria, el proceso de adueñamiento de las tierras se origina en el período colonial, durante el siglo XVII³³. En la actualidad, los hermanos Inés y Rodrigo recientemente han ocupado los cargos de intendentes de La Rioja (2019-2023) y Chilecito (2019-2027). Y a pesar de que pertenecen a espacios políticos diferentes (Unión Cívica Radical y Partido Justicialista, respectivamente), es el lazo familiar lo que se percibe como instancia de igualación ideológica. Considerando esta trayectoria, se entiende el relato de una asambleísta:

Nosotros volvimos al feudalismo con Brizuela y Doria (ríe). La familia Brizuela y Doria era la familia feudal de esta zona, eran los dueños de todo (...) Por eso te digo que retrocedimos muchísimo con este gobierno, con esa familia, porque esa familia es una familia feudal, que se manejó de esa manera siempre. (...) son la misma familia, son, en definitiva, lo mismo, ideológicamente son, los peronistas y los radicales, me parece que están siendo más o menos los mismos, (...) es una historia de dominación muy feudal y eso da a que estos gobiernos también se manejen de la misma manera (...) Ellos dijeron, “somos dueños desde siempre de

²⁹ En el año 2007 es decretada la quiebra financiera de la curtiembre Yoma. En 2021, la Legislatura riojana aprobó la expropiación de los activos de la fábrica, que desde el año 2008 estaban en manos del Grupo Brasilerio Bom Retiro, bajo la razón social Curtume CBR S.A. Sin embargo, las asambleístas sostienen sospechas de que los Yoma siguen siendo los dueños: “Nosotros te podemos decir que ellos nunca dejaron de ser los dueños”. A9, entrevista propia, agosto 2022.

³⁰ Ibidem, p.54.

³¹ Redacción Agrolink, “Coralino, el emprendimiento de nogalicultura más importante de América del Sur, distinguido por su excelencia agropecuaria”, *AgroLink*, 6 de diciembre de 2021, disponible en: <https://agrolink.com.ar/coralino-distinguido-por-su-excelencia-agropecuaria/empresas/> [Consulta 31 de julio de 2024]

³² Por ejemplo, Amira Yoma fue Directora General de Audiencias de la Presidencia de la Nación Argentina (1989-1991), Asesora de la Secretaría de Cascos Blancos (1998-1999) y Asesora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación Argentina (1999). Jorge Yoma, por su parte, fue Diputado de la Nación Argentina (1989-1993; 2009-2013), Convencional Constituyente de la Nación Argentina (1994), Ministro de Gobierno y Justicia de La Rioja (1995), Senador de la Nación Argentina (1995-2005), y embajador de Argentina en México (2007-2009) y en Perú (2018-2019).

³³ Véase: Roxana Boixadós, “No ha tenido hijo que más se le parezca así en la cara como en su buen proceder: una aproximación al problema del mestizaje y la bastardía en La Rioja colonial”, *Memoria Americana*, N°13, Buenos Aires, 2005, pp. 83-115.

esas tierras. Todo el mundo sabe”. (...) Claro, de siempre, desde cuando ustedes se ocuparon de sacar a los pueblos originarios y se quedaron con las tierras y la corona española les dio las tierras.³⁴

En tercer lugar, en consecuencia de lo anterior, los *dueños* son identificados a partir de su privilegio en el acceso a los cargos superiores dentro de las instituciones estatales, los cuales se presentan mayoritariamente masculinizados. Por caso, los mandatarios que han ejercido el cargo de gobernador de La Rioja han sido varones en su totalidad³⁵. Esto define una manera en la cual estas relaciones de privilegio operan ahora como punto de apoyo para las relaciones de dominación patriarcal. Al respecto, los discursos marcan una intensificación de este privilegio que ha resultado en el posicionamiento de la figura del gobernador provincial como cúspide de autoridad y poder de la pirámide de este “estamento”. Este proceso, además, ha sido acompañado por una serie de modificaciones jurídico-institucionales post regímenes dictatoriales³⁶. Así, esto se refleja en testimonios como los siguientes: “en las provincias como esta, feudales, que tienen el mismo gobierno hace pero 30 años”³⁷; “es absolutamente feudal, acá no hay ninguna cuestión independiente de lo que se decida en el gobierno de la provincia”³⁸; “son lo mismo, ideológicamente los peronistas y los radicales”³⁹.

Ahora bien, además de mantener o reclamar privilegios, los *dueños* también multiplican estas relaciones al ubicarse como proveedores de prebendas con diferentes agentes. Las asambleístas identifican a representantes del Poder Judicial, intendentes departamentales de la Provincia y a los medios de comunicación más grandes de la provincia. Con cada uno

³⁴ A16, entrevista propia, octubre 2023.

³⁵ Desde la entrada en vigencia del sufragio femenino en adelante, los mandatarios que han ejercido democráticamente el cargo de gobernador de La Rioja, han sido: Enrique Zuleta (1949-1952), Juan Melis (1952-1955), Herminio Torres Brizuela (1968-1962), Juan José de Caminos (1963-1966), Carlos Menem (1973-1976; 1983-1989), Alberto Cavero (1989), Agustín de la Vega (1989-1991), Luis Beder Herrera (1991), Bernabé Arnaudo (1991-1995), Ángel Maza (1995-2007), Luis Beder Herrera (2007-2015), Sergio Casas (2015-2019) y Ricardo Quintela (2015-actualidad).

³⁶ Según Reinoso, la reforma constitucional provincial de 1986 inauguró un modelo de decisión centrado en el ejecutivo provincial (Gerónimo Reinoso, “El caudillismo como forma de ejercicio del poder político: la estrategia de construcción política de Carlos Menem, 1973-1986”, *PolHis*, N° 24, Mar del Plata, 2020, p.74.) Esta enmienda, entre otros aspectos, incorporó la reelección indefinida del poder ejecutivo provincial, permitiendo que Carlos Menem pueda ser electo gobernador por tercera vez en el año 1987, y que Ángel Maza ejerza ese cargo durante tres mandatos consecutivos (entre los años 1995 y 2007). Cabe destacar que la reelección indefinida persistió hasta el año 2008, cuando la constitución provincial fue modificada nuevamente.

³⁷ A3, entrevista propia, junio 2022.

³⁸ A5, entrevista propia, junio 2022.

³⁹ A16, entrevista propia, octubre 2023.

de estos actores, los *dueños* establecen relaciones de protección/obediencia que se materializan a través de la puesta en juego de algún beneficio o ventaja, y de esa forma, sirven de apoyo para la reproducción de relaciones patriarcales y extractivistas. Sistematizamos lo anterior en la tabla de abajo, y explicamos estas relaciones en los párrafos siguientes:

RELACIÓN DE PRIVILEGIO	PRIVILEGIO	MARCAS DISCURSIVAS	APOYO PARA QUÉ RELACIONES Y PRÁCTICAS
<i>Dueños-Poder Judicial</i>	Defensa y acceso a la justicia	“corrupción”, “impunidad”, “justicia independiente”, “alianza”	Patriarcales y Extractivistas
<i>Dueños-Intendentes</i>	Fondos públicos (Ej. fondos coparticipables)	“el castigo de la capital”, “ahogo económico”, “quedan siempre fuera”	Extractivistas
<i>Dueños-medios de comunicación</i>	Pauta publicitaria	“decir lo que le dice quien le paga la pauta”, “acá gira para donde ponen la plata”	Extractivistas

El vínculo que pone bajo el signo del privilegio a representantes del Poder Judicial y a los *dueños* se expresa en los testimonios como la fidelidad del Poder Judicial a “los grandes poderes” o como la “inexistencia de una Justicia independiente”. En el testimonio de abajo, tanto las expresiones “siempre” y “nunca” como la referencia a un “sistema”, dan cuenta de la persistencia de este tipo de relación, de su funcionamiento regular. Aquí, el privilegio que se pone en juego viene marcado discursivamente por las denuncias de “impunidad” y “corrupción”, y, en su contracara, aparece el privilegio como la “posibilidad de defenderse”. Se trata de la distribución de la ventaja de acceder o no a la defensa judicial. Así, el procedimiento judicial, con garantías de debido proceso, está reservado para los *dueños* y los demás agentes que componen el sector privilegiado, mas no para “el pobre”, como dice el siguiente testimonio:

No tenemos una justicia independiente, en las provincias feudales, en las provincias en Argentina, pero más en las provincias como esta que son así con este sistema corrupto,

feudales, que tienen el mismo gobierno hace 30 años. Lo mismo, siempre hubo una alianza, entre la justicia y ellos. (...) Siempre la justicia estuvo del lado de los grandes poderes. (...) Esta curtiembre estuvo tantos años así con tanta impunidad justamente por eso, por la relación que tienen los Yoma con el poder (...) (La curtiembre tiene característica de un golpeador rico, (...) porque la justicia cuando el hombre es poderoso, y es millonario, y es golpeador, y es criminal, la justicia parece que le cuesta encontrar las pruebas para encerrar esa persona (...). Cuando es pobre, es como que es más rápido el trámite (...) el que tiene plata tiene más posibilidad de defenderse que el pobre. (...) Yo conozco varios casos de que la policía llevó preso así a golpeadores y después esos golpeadores eran amigos de políticos y los soltaban (...). Acá para las mujeres que están con hombres que tienen cuña es difícil.⁴⁰

El uso de la metáfora de la curtiembre como “un hombre golpeador rico”, utilizada en el testimonio de arriba, marca que la prerrogativa de acceso a la defensa judicial que posee el estamento privilegiado funciona sosteniendo tanto las relaciones patriarcales como las prácticas extractivistas (en este caso, las de la curtiembre). En cuanto a las primeras, los discursos asocian este tipo de prebenda a los casos de violencia de género: la Justicia no encuentra pruebas para el “hombre poderoso, millonario y golpeador” y los “varones amigos de políticos” no son penados por la Justicia. Una situación paradigmática de esta clase de privilegios es lo que los discursos cuentan como “el caso Arcoíris”⁴¹. Se trata de un caso de abuso infantil judicializado en el año 2018, el cual sucedió en La Rioja y tuvo repercusión a nivel nacional. Los testimonios asocian que el abusador permanece en libertad porque “trabaja en tribunales”⁴², y, mientras tanto, “¡La mamá presa! (...) ¿Pero

⁴⁰ A3, entrevista propia, junio 2022.

⁴¹ De acuerdo con Amnistía Internacional, “Arcoíris, nombrada así para resguardar su identidad, es una niña que relató haber sido abusada por su abuelo paterno y su progenitor en La Rioja y desde hace 6 años, junto con su mamá, buscan la protección del Estado. Previo a su traslado a Buenos Aires, Delfina Zarranz Silva buscó medidas de protección en La Rioja, incluyendo la suspensión del régimen de cuidados compartidos, pero las solicitudes fueron rechazadas. Por el contrario, desoyendo el pedido de protección, Zarranz Silva se encuentra privada de la libertad, con prisión domiciliaria hace más de un año (...) En Buenos Aires, Zarranz Silva presentó una denuncia por violencia de género y familiar contra el progenitor de Arcoíris ante la oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (...) La Corte de la Nación debe definir si corresponde a la justicia de La Rioja o a la justicia nacional resolver en esta causa, en función de cuál de dichas ciudades puede ser considerada como el centro de vida de la niña”. Amnistía Internacional, “Abuso sexual en las infancias: Amnistía Internacional advierte sobre la vulneración de los derechos de la niña del ‘Caso Arcoíris’”, 2024, disponible en <https://amnistia.org.ar/abuso-sexual-en-las-infancias-amnistia-internacional-advierte-sobre-la-vulneracion-de-los-derechos-de-la-nina-del-caso-arcoiri/> [Consulta 31 de julio de 2024]

⁴² El abusador no sólo ocupaba el cargo de Director de Despacho de la Secretaría de Justicia de la Provincia de La Rioja, sino que se lo ha relacionado en vínculos de amistad manifiesta con Karina Becerra, jueza del Tribunal Superior de Justicia riojano y sobrina del gobernador Ricardo Quintela.

qué pasa? Se entra a conjugar el poder. El abusador trabaja en tribunales, y empezamos con la corrupción, a manejar la corrupción y entrelazar la corrupción”⁴³. Frente al privilegio de la libertad, la madre protectora de la niña, por orden de la Justicia riojana, permanece en prisión domiciliaria desde febrero de 2023. Además, la Justicia riojana ha intervenido para censurar la comunicación sobre el caso, imputando a una periodista⁴⁴. Es decir, la protección es de tal envergadura que la penalización recae finalmente sobre las denunciadas.

En cuanto a las prácticas extractivas, los discursos adjudican la prerrogativa del acceso a la justicia tanto a la curtiembre como a las empresas mineras que operan o intentaron operar en el territorio provincial. Esto se expresa en registros como “mano negra de” y “ser cómplice de”, remarcando que los funcionarios del Poder Judicial son fieles a quienes participan de la *dueñidad*. Es el caso del testimonio sobre la curtiembre, en el cual la asambleísta asocia la “impunidad” que sostiene la fábrica a “la relación que tienen los Yoma con el poder”: en otras palabras, se trata de los privilegios que posee esta familia y, particularmente durante el gobierno de Carlos Menem, su cercanía personal con las élites políticas. Lo mismo sucede con relación a la criminalización y judicialización de la lucha contra la megaminería:⁴⁵ una asambleísta denuncia que sus compañeras y compañeros de la asamblea “tienen causas bien jodidas y a ninguno se le cayeron las causas”⁴⁶.

El flujo de privilegios y de protección/obediencia entre los *dueños* y los intendentes, particularmente, se muestra en el discurso asambleísta a partir de la identificación de un castigo ante la desobediencia. Se trata de la lectura de un incumplimiento y, por lo tanto, de la suspensión del privilegio o del beneficio: los fondos públicos que gira el Estado

⁴³ A14, entrevista propia, octubre 2023.

⁴⁴ Véase: FemiNacida, “Caso Arcoiris: continúa la persecución judicial a la periodista Manuela Calvo”, *Feminacida*, 4 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.feminacida.com.ar/persecucion-judicial-a-manuela-calvo/> [Consulta 31 de julio de 2024]

⁴⁵ Las judicializaciones a las personas que se han manifestado en contra de la megaminería han sido expuestas en diferentes estudios sobre el caso de La Rioja. El momento de mayor grado de judicialización, de acuerdo con Cerutti, es el año 2015, cuando se judicializan a 35 personas por bloquear el paso a la empresa minera Midais. Véase: Débora Cerutti, *Comunidades en resistencia frente a violencias (en)tramadas en América Latina. Megaminería y control social en un espacio subnacional: San Juan, Catamarca y La Rioja*, Universidad Nacional de Córdoba, 2017; Darío Aranda, “Del piquete a los tribunales”, *Página 12*, 11 de junio de 2015, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-274648-2015-06-11.html> [Consulta 31 de julio de 2024]

⁴⁶ A5, entrevista propia, junio 2022.

provincial a los municipios.⁴⁷ Del análisis de los discursos observamos que esta relación se enuncia más bien orientada a sostener las prácticas y relaciones extractivistas sobre la naturaleza, que a las patriarcales. Es que, el caso más referenciado de incumplimiento bajo este tipo de relación es el respaldo público del intendente de Famatina, Ismael Bordagaray, a la lucha de las asambleas ambientales durante los bloqueos que realizaron entre los años 2010 y 2015 a las empresas mineras.

El intendente se plantó en su momento, el que estuvo para el 2012, bueno se plantó con el pueblo. (...) Significó el castigo de la Capital, que no le pasaran fondos, bueno, hasta actualmente todavía Famatina hay montones de cosas que no... que no ligan las participaciones, bueno, que quedan, viste, siempre afuera, como un castigo que quedó ahí por esta reacción.⁴⁸

La activación de ese castigo se trasluce en el registro discursivo de la sanción al posicionamiento a favor de la lucha asamblearia de ese intendente: en el testimonio de arriba, “el intendente se plantó” y, para ella, eso fue lo que habilitó el castigo del resto de “la Capital”, sede del gobierno provincial, es decir, los *dueños*. No obstante esto, las consecuencias del castigo no recaen solamente en el intendente, sino en todo un municipio que, debido a su dependencia de las transferencias, queda paralizado. Por esa razón, los testimonios hablan de “Famatina”, más allá del intendente, como el receptor del castigo: “en plena cuestión de la lucha, Famatina ha estado ahogado económicamente, la provincia no le mandaba fondos”⁴⁹.

En la relación entre los *dueños* y los medios de comunicación masiva, por su parte, lo que se marca como prebenda en los discursos asambleístas es la “bendita pauta publicitaria”. El pago por publicidad oficial del Estado a los medios de comunicación materializa el privilegio que poseen quienes pueden hacer circular posiciones, argumentos o sentidos de manera más o menos masiva. La pauta oficial es el presupuesto destinado a la publicidad oficial en los medios de comunicación y es lo que en los discursos marca la división entre medios “más escuchados” y medios “alternativos”. Es que, la mayoría de los medios de comunicación masiva (tanto radiofónicos, televisivos como gráficos) están vinculados al

⁴⁷ La Rioja posee una Ley de Coparticipación Municipal desde el año 2015. Previo a esto, las transferencias a los municipios eran discrecionales y, dado que las potestades tributarias municipales son muy limitadas, un retraso en los fondos podía paralizar a un distrito.

⁴⁸ A10, entrevista propia, septiembre 2022.

⁴⁹ A5, entrevista propia, junio 2022.

sector político-estatal⁵⁰. La provincia de La Rioja no posee una legislación que establezca criterios para la distribución de estos fondos, ni tampoco ha provisto información sobre estos, y a nivel nacional, si bien hay algunas normativas de regulación como la ley 24.156, tampoco hay una legislación que defina criterios de distribución.⁵¹ En este contexto, se entienden los testimonios como el de abajo:

Los medios en general en La Rioja no están comprometidos con ninguna situación social. Ellos, lo único que les interesa son las noticias que parten desde la Casa de Gobierno. Y desde el municipio, si el municipio les paga la pauta. La bendita pauta. Ellos responden al que les paga la pauta. Si no, no. Y van a decir lo que les dice quien le paga la pauta.⁵²

Esta relación se expresa también como castigo de los *dueños* ante la desobediencia. Por ejemplo, el testimonio de otra asambleísta habla de la sanción al medio de comunicación como consecuencia de su desobediencia, por lo cual el canal televisivo dejó de salir al aire⁵³.

Mi compañero es periodista, trabajaba en un canal de cable, y hablan al director del dueño del cable acá y le dicen que paren con lo de la minería, en contra de la minería. El dueño del cable dice “no, [nombre del compañero de la asambleísta] es un tipo muy respetado, no voy a ser yo el que lo va a callar”. En medio del informativo cortan todo, se terminó el trabajo, ocho familias sin trabajo.⁵⁴

Del análisis de estos discursos observamos que esta relación se enuncia más bien orientada a sostener las prácticas extractivistas, que a reproducir relaciones patriarcales⁵⁵.

⁵⁰ Un análisis pormenorizado sobre la propiedad de cada uno de estos medios puede encontrarse en: Gabriela Origlia, “La Rioja: cómo es la estructura de medios que Ricardo Quintela quiere limitar en nombre de la “libertad de expresión””, *LA NACION*, 29 de julio de 2023, disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-rioja-como-es-la-estructura-de-medios-que-ricardo-quintela-quiere-limitar-en-nombre-de-la-nid29072023/> [Consulta 31 de julio de 2024] En contraposición, los medios alternativos, que proponen un discurso contrahegemónico, son minoritarios. Las excepciones son algunas pocas radios como la radio comunitaria “La voz de los pueblos”, de Pituil, radio La Mosca, de la capital riojana, el programa radial Sonido Ambiente que se emite desde Chilecito, el medio feminista digital Marea Verde y el medio digital Fralo Comunicación.

⁵¹ Julián Maradeo, “Publicidad oficial: 22 provincias no informan a quiénes les asignan pauta”, *chequeado*, 8 de octubre de 2019, disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/publicidad-oficial-22-provincias-no-informan-a-quienes-les-asignan-pauta/> [Consulta 31 de julio de 2024]

⁵² A14, entrevista propia, octubre 2023.

⁵³ ANRed, “Sigue sin resolución el conflicto por el cierre de Canal 5 de Chilecito”, *ANRed*, 30 de junio de 2013, disponible en: <https://www.anred.org/2013/06/30/sigue-sin-resolucion-el-conflicto-por-el-cierre-de-canal-5-de-chilecito/> [Consulta 31 de julio de 2024]

⁵⁴ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁵⁵ A la fecha de cierre de este análisis, sólo encontramos un testimonio que refiere a la relación de privilegios *dueños-medios* justificando su apoyo a relaciones patriarcales: “Los medios de comunicación sostienen el

e. “*Si has sido sirviente, tu hija tiene que ser sirvienta*”. *Relaciones de subsistencia*

En la Europa medieval, las relaciones de servidumbre consistían en los lazos entre los campesinos (siervos) y los propietarios de las tierras (señores feudales), a quienes los primeros debían pagar rentas y tributos para poder residir y trabajar en ese lugar⁵⁶. Para nuestro análisis, y retomando nuevamente este tipo de relaciones sociales como metáforas para comprender las relaciones de dominación contemporáneas, resulta necesario hacer dos consideraciones. Por un lado, nos referimos a vínculos de obediencia/protección que se establecen no ya entre los privilegiados, sino entre los privilegiados y los y las no-privilegiadas; aquí, el tipo de protección que se pone en juego tiene que ver con un flujo de recursos simbólicos o materiales que permiten algún aspecto de la subsistencia para las y los no-privilegiados. Por otro lado, el efecto principal de estas relaciones es la inmovilización de las personas dentro del grupo de no-privilegiados.

Los discursos nombran a las y los integrantes de este “estamento” no-privilegiado como: trabajadores y trabajadoras, jubiladas y jubilados, quienes pagan impuestos, los más humildes, los pueblos indígenas y las feminidades. Pero lo que nos interesa destacar son tres atributos asignados a este sector. Presentamos un fragmento y luego lo explicamos:

Las y los trabajadores nunca hemos salido de la pobreza (...) el pobre... trabajando, sigue siendo pobre. (...) o sea las trabajadoras y los trabajadores siempre estuvimos igual. No, me estoy equivocando, porque mis padres vivían en un rancho, y con mucho esfuerzo y hambre y sacrificio lograron hacer una casa de material, un lugar digno, nada más que eso. ¡Y nosotros seguimos igual! O sea yo he trabajado toda la vida en dos tres lugares a la vez y hay cosas que aún no puedo hacer en mi casa (...) tiene que ver con el sistema capitalista, donde sí tiene que estar perfectamente definidos la clase trabajadora, que ‘tiene que seguir siendo nuestra esclava y que no se merece progresar, trabajando para que mis hijos sí puedan progresar’, para que los hijos de los empresarios puedan sí viajar a estudiar a Córdoba, que

patriarcado, lo sostienen, y te meten en la cabeza eso” (A4 - junio 2022). No significa que esta simbiosis no opere en el territorio riojano, pero no podemos dar cuenta de ella, por el momento, con el tipo y la extensión de datos que manejamos. Segato se ha referido al papel de los medios de comunicación en la reproducción del patriarcado, particularmente en relación con la cobertura revictimizante que realizan sobre los femicidios en Rita Laura Segato, *La guerra...* ob. cit.

⁵⁶ Marc Bloch, *La sociedad...* ob. cit.

tengan su camioneta 4x4 y que se vayan de vacaciones a Europa. Mientras, el obrero que tenés en la finca, ¿cómo vive el obrero en tu finca? ¿A ver? ¿Va a tener la posibilidad de que su hijo alguna vez conozca otro lugar en el mundo? (...) Y no es que esa gente no quiera vivir mejor, no puede (...) si naciste —me hace acordar— te acordás cómo se dividían las castas (...) es que si vos has sido sirviente tu hija tiene que ser sirvienta, tiene que ser sirvienta, ¿cómo va a esperar ser otra cosa? ¿y quién me va a limpiar mi mugre?⁵⁷

El primer atributo refiere a la generalizada experiencia de precariedad de la vida. Al decir de Lorey —para quien la precariedad designa los efectos políticos, sociales y jurídicos que, con arreglo a relaciones de desigualdad, muestra la distribución de la vulnerabilidad socio-ontológica de la vida y los cuerpos—⁵⁸, la precariedad se compone de un ensamblaje de experiencias de incertidumbre, amenazas y desprotección social y política. Ineludiblemente compartidas, estas características habilitan la configuración de relaciones con los privilegiados que se dirimen en términos de la provisión de protecciones materiales y simbólicas; no obstante, la magnitud, alcance o el tipo de estas protecciones no pueden ser tal que garanticen completamente la supervivencia de los no privilegiados⁵⁹.

Si bien existen marcas de la enunciación que expresan la larga persistencia de la precariedad en la vida —“nunca”, “siempre”, “toda la vida”—, también observamos expresiones que advierten un “empeoramiento” de estas mismas condiciones. Por ejemplo, en el fragmento: “Hoy un chico me pidió pan, en Chilecito. La primera vez que lo veo, en los años que estoy. (...) Hay más pobreza (...) El que era de clase media, hoy es pobre”⁶⁰. Esto nos arroja la denuncia de un presente que se percibe con mayor precariedad que el pasado y, al mismo tiempo, del señalamiento de una profundización de la desigualdad entre privilegiados y no-privilegiados.

En segundo lugar, a pesar de la inexorable dependencia con la que se experimenta la vida precaria, los discursos identifican que esa condición es “producida” y no dada. Es decir, la precariedad no es un modo inalterable de vida, sino que es el efecto de acciones y

⁵⁷ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁵⁸ Isabell Lorey, *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016.

⁵⁹ Resulta necesario leer esta experiencia de acuerdo a los datos sobre Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y pobreza, que superan la media de los valores nacionales. De acuerdo con los censos nacionales de los años 2001 y 2010, la provincia de La Rioja poseía, respectivamente, un 20,4% y un 15,5% de hogares con NBI. De acuerdo con el último dato disponible, del segundo semestre del año 2023, el 39,5% de los hogares y el 51,6% de las personas eran pobres en la provincia. Fuentes: INDEC, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*, 2001; INDEC, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*, 2010; INDEC, *Informes técnicos / Vol. 8, N°73*, 2024.

⁶⁰ A9, entrevista propia, agosto 2022.

decisiones de otros. El uso de la voz pasiva del presente en el fragmento de abajo acentúa este aspecto: “son reprimidos, son despojados, son criminalizados, son explotados y son empobrecidos”.

El foco creo que hoy, está en el oeste, en la zona de la cordillera. (...) Justamente estos proyectos se están desarrollando en donde hay muchísima más vulnerabilidad... económica y dependencia (...) La dependencia del intendente o de la municipalidad, y esos ingresos tan bajitos, pero que son lo único que se puede tener allá. (...) El privilegio, de los grupos más poderosos (...) sobre otros, que son los que son reprimidos, criminalizados... Más vulnerables económicamente, que son despojados económicamente. Mujeres, pueblos originarios, poblaciones como las de... nuestro oeste. ¿No? Que son... empobrecidas. Y explotadas por estos sectores privilegiados de siempre.⁶¹

En tercer lugar, la marca más extendida en los discursos es la inmovilidad e inevitabilidad de la condición precaria: la clausura del tránsito hacia el sector de los privilegiados. La fijación al sector no-privilegiado es férrea y ajena a la voluntad de quienes la integran: “no es que esa gente no quiera vivir mejor, no puede”, es la expresión de una de las assembleístas. Al hablar de este rasgo se hace presente el lenguaje feudal para explicar el funcionamiento estamental: las “castas” tienen carácter hereditario, la pobreza se hereda de generación en generación⁶², y la enunciación prescriptiva del verbo “tener” en el registro “si vos has sido sirviente, tu hija tiene que ser sirvienta” confirma el carácter inexorable con el que se experimenta la vida de las y los no-privilegiados.

Ahora bien, del análisis se pueden distinguir tres formas de estas relaciones entre los privilegiados y las y los no-privilegiados: la relación religiosa, la relación laboral y la relación asistencial. La tabla de abajo muestra para cada una de ellas con qué sector de los privilegiados, o los *dueños*, se establecen estas relaciones, qué tipo de protecciones para la subsistencia ofrecen a los y las no-privilegiadas, cuáles son las marcas discursivas con las cuales las identificamos y, finalmente, si se muestran como apoyo para la reproducción de relaciones patriarcales o extractivistas.

RELACIÓN DE SUBSISTENCIA	PROTECCIÓN PARA LA SUBSISTENCIA	MARCAS DISCURSIVAS	APOYO PARA QUÉ RELACIONES Y

⁶¹ A21, entrevista propia, junio 2024.

⁶² Olaf Kaltmeier, *Refeudalización...* ob. cit.

			PRÁCTICAS
Discursos y representantes religiosos	salud y subsistencia económica	“el milagro”, “salvar de la pobreza”, “la conversión”	Patriarcales y Extractivistas
Empleadores	salario y otros recursos para la subsistencia	“trabajando sigue siendo pobre”, “dependencia”	Patriarcales y Extractivistas
Estado	recursos materiales, planes sociales y empleo público	“persecución”; “amenaza”; “miedo”	Extractivistas

La relación religiosa pone en dependencia y obediencia a las autoridades de las iglesias —consideradas como parte de los privilegiados— con las y los no-privilegiados, a través del poder simbólico que posee el discurso religioso⁶³. En el caso de La Rioja, la posibilidad que tienen curas y pastores de ejercer influencia es nombrada como “pueden hablar a toda esa gente que los escucha y los sigue”⁶⁴. A su vez, la extensión y fuerza del discurso religioso se refleja en ideas como “hay mucha creencia”⁶⁵, “estos pueblos son muy religiosos”⁶⁶ o “esta religión no practicada pero metida en la cabeza”⁶⁷. De manera general, lo que ofrecen las iglesias como protección para la subsistencia se registra como “milagro”, “refugio” o “salvación”; en consecuencia, es este tipo de protección lo que permite reclamar obediencia de las y los no-privilegiados. Como los demás contratos feudales de protección/obediencia, a esta relación se asocia una sanción ante el incumplimiento: el castigo por la desobediencia es la amenaza del “infierno”.

⁶³ Una investigación reciente del CONICET afirma que el Noroeste Argentino (NOA) es la región más católica del país (con un 76% de adeptos), y que además posee un 16,7% de personas evangélicas; siendo la región que posee el menor porcentaje de personas sin adscripción religiosa (5%). Fortunato Mallimaci, Verónica Giménez Béliveau, Juan Cruz Esquivel y Gabriela Irrazábal, “Sociedad y Religión en Movimiento. Segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina”, *Informe de Investigación - CEIL-CONICET*, N°25, Buenos Aires, 2019.

⁶⁴ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁶⁵ A9, entrevista propia, agosto 2022.

⁶⁶ A1, entrevista propia, mayo 2021.

⁶⁷ A10, entrevista propia, septiembre 2022.

Ahora bien, los efectos de inmovilización que produce esta relación se articulan con prácticas y relaciones tanto extractivistas como patriarcales. Veamos los siguientes testimonios:

Decidimos llamar a los pastores y al cura, porque se junta muchísima gente y por ahí ellos pueden hablar a toda esa gente que los escucha y los sigue, de la contaminación de la curtiembre. ¿Sabés qué nos dijeron? Los sátrapas estos. Que mientras Nonogasta no se convierta no va a ocurrir el milagro. (...) Llegamos a este punto donde la gente en la desesperación de la enfermedad, de la necesidad económica, de la pobreza, se refugia en alguien que le habla de la esperanza y de la salvación no acá, sino en otro lado. ¿Vamos nosotros a juzgar y a culpar a la gente de Nonogasta? (...) Nonogasta sabe lo que le pasa, porque son sus hijos los que se mueren (...) Hay responsabilidades (...) que sí tienen que ver las iglesias por ejemplo, que te tenés que convertir para que suceda un milagro y nadie más se enferme en Nonogasta.⁶⁸

Si vos no hacés esto, te quedás sin la protección, ¿viste? Y si no te protegen quedás a la deriva y te vas a ir al infierno (...) las otras identidades (...) tienen riesgos (...) si no se disciplinó, si no te disciplina tu familia, y te estoy hablando de niños ¿eh? Y adolescentes, que empiezan a expresar esto y de repente empieza a quedar el cuerpo marcado porque no sos como tenés que ser (...) y la religión es muy buena en eso, en ocultar ¿viste?, porque si te arrepentís de ese pecado, vas a llegar al cielo.⁶⁹

El primero de los testimonios gira alrededor del caso de contaminación de la curtiembre en Nonogasta. Por un lado, ofrecen “la salvación y el milagro de no enfermarse” a la subsistencia de las y los no-privilegiados. Pero nada de eso sucede “aquí”: por el contrario, el presente contaminado, enfermo, empobrecido y precarizado “se sabe”, y no resulta casual, entonces, la promesa de esta “tierra prometida”. En el segundo testimonio, del registro “porque no sos como tenés que ser” emerge la denuncia del discurso religioso como un discurso patriarcal; ello también sucede en otros fragmentos similares: “un libro donde la mujer es menos que nada, te estoy hablando de la biblia”⁷⁰. Aquí, la obediencia se reclama no solamente ante los privilegiados, sino también ante los varones cis-heterosexuales del mismo sector no-privilegiado, manteniendo el lugar subordinado de las feminidades. Y frente a la “desobediencia”, el “arrepentimiento” o el “perdón” son

⁶⁸ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁶⁹ A2, entrevista propia, mayo 2022.

⁷⁰ A4, entrevista propia, junio 2022.

ofrecidos para seguir participando de la salvación milagrosa como protección; como dice otra asambleísta: “las iglesias te dicen que hay que perdonarlo porque el tipo va a cambiar”⁷¹. Este aspecto de nuestro estudio puede dialogar con los interesantes planteamientos de Rostagnol⁷², que se pregunta por el aporte de los discursos antigénero, surgidos de ámbitos religiosos, a los proyectos de refeudalización.

La relación laboral a la que nos referimos vincula a empleadores privados del sector privilegiado con las y los trabajadores no-privilegiados.⁷³ La protección que se ofrece aquí se materializa en un ingreso monetario para ellas y ellos. Ahora bien, como toda protección que se otorga en estas relaciones, no aseguran completamente la supervivencia. La informalidad y la insuficiencia de estos ingresos se expresan en registros como: “te pagan dos mangos con cincuenta (...) no te hacen aportes”⁷⁴ o “dejan a todos los empleados sin trabajo y sin indemnización”.⁷⁵

Un primer gran efecto de inmovilización de esta relación laboral es la reproducción de la precariedad. A contrapelo de la promesa meritocrática, el trabajo bajo este orden de rasgos feudales no garantiza no ser pobre ni es un medio de ascenso social: “el pobre trabajando sigue siendo pobre”, decía una asambleísta. Esta asociación entre trabajo y reproducción de la vulnerabilidad marca un primer y general punto de apoyo que las relaciones laborales ofrecen para las relaciones y prácticas extractivas sobre la naturaleza; pero funciona de manera inversa —y contradictoria— con las relaciones patriarcales: en los discursos, si una mujer tiene trabajo, no dependerá de un hombre, y más aún, emerge la posibilidad de una vida “libre”.

⁷¹ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁷² Susana Rostagnol, “¿Es el antigénero un camino hacia la refeudalización en América Latina?”, *Revista Encuentros Latinoamericanos*, N°1, Vol. XIII, Montevideo, 2024, pp. 28-55.

⁷³ De acuerdo con los últimos datos disponibles sobre la provincia de La Rioja, en el primer trimestre de 2024, la tasa de empleo fue del 43,5%. En cuanto a la informalidad laboral, en 2018 hubo un 35,6% de asalariados sin descuentos jubilatorios. Fuentes: INDEC, *Informes técnicos / Vol. 8*, N°140, 2024; Dirección Nacional de Políticas Regionales, *Información Estadística para la Planificación de Estrategias de Desarrollo Provincial - La Rioja - Resumen estadístico*, [Consulta 1 de agosto de 2024]. Respecto a las brechas de género, “las ramas que mayor empleo generan son: administración pública y defensa, comercio, y enseñanza. De estas, las más feminizadas son trabajadoras de casas particulares con 100,0% de mujeres y enseñanza con 69,1%. En 2022 las mujeres presentaron una tasa de empleo del 46,3% versus 64,5% de los varones”. Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, *Las brechas de género en las provincias argentinas*, 2023, p.63.

⁷⁴ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁷⁵ A1, entrevista propia, mayo 2021.

Mujeres jóvenes que tienen que seguir con el tipo porque no encuentran laburo, ¡porque no te dan trabajo si tenés hijos! Porque tenés que estar preparada, porque si no tenés aunque sea la escuela secundaria, ¿qué posibilidades tenés? O sí, vas a trabajar, por horas, que te pagan dos mangos con cincuenta y cuando a la mina que te ocupa se le ocurre pagarte. Cuando no te hacen aportes.⁷⁶

Así, en testimonios como el de arriba emerge la denuncia de la división sexual del trabajo, la cual ubica a mujeres y feminidades en una relación de protección/obediencia con los varones del mismo sector no-privilegiado. Lo que en otros estudios sobre las luchas ambientales ha sido constatado como feminización de los trabajos de cuidado⁷⁷, en los discursos de las assembleístas se marca como una obscena concentración de este tipo de tareas —“sos maestra, sos chofer, sos niñera, sos cocinera, sos... todo, hacés todo, todo, todo sola”⁷⁸—, al tiempo que coloca al varón como la única figura de “proveedor” de ingresos para la subsistencia: “como, vivo, me visto con lo que él gana”⁷⁹. Esta dependencia se refuerza por los múltiples obstáculos que las assembleístas denuncian que atraviesan para acceder o mantenerse en relaciones laborales, tales como la maternidad o la falta de tiempo para dedicar a la búsqueda de empleo. En conjunto, estas brechas laborales de género tienen el efecto de inmovilización de las feminidades, funcionando como un sostén para las prácticas y relaciones patriarcales, y en particular para la división sexual del trabajo.

La tercera relación que identificamos es asistencial, y consiste en el vínculo de dependencia que enlaza a integrantes del sector no-privilegiado con funcionarios del Estado. Siguiendo a Machado, podemos distinguir dos modalidades diferentes de la protección que se pone en juego en esta relación: por un lado, la distribución de bienes y recursos materiales directos (ayudas monetarias y alimentos), “sea ya mediante los canales formales de las ‘políticas sociales’, o bien ya a través de los canales informales de los ‘favores políticos’ personales”⁸⁰; y, por otro lado, la política del empleo público, que incluye a los planes sociales de empleo, y el cual, como lo resaltan tanto las entrevistas

⁷⁶ A4, entrevista propia, junio 2022.

⁷⁷ Miriam García-Torres, Eva Vázquez, Delmy Tania Cruz y Manuel Bayón Jiménez, “Extractivismo...ob. cit.

⁷⁸ A8, entrevista propia, agosto 2022.

⁷⁹ A12, entrevista propia, junio 2023.

⁸⁰ Horacio Machado Aráoz, *Economía política...ob. cit.*, p.62.

como los datos estadísticos,⁸¹ es el tipo de empleo preponderante en la provincia de La Rioja. Como en las relaciones laborales, el empleo público también se caracteriza por ser un trabajo precario: “esos ingresos tan bajitos, pero que son lo único que se puede tener”⁸², decía una asambleísta.

De acuerdo con nuestro análisis, los discursos denuncian que la relación asistencial funciona como apoyo para las prácticas extractivistas.⁸³ Presentamos los siguientes testimonios:

Y a la gente que está muy empobrecida (...) mandaba a los punteros a que le regale harina, grasa para hacer pan. Pero cuando ella se enteraba que esta gente (...) por ahí habló con gente de la asamblea (...) le cortaba la grasa y la harina. (...) es dejar que el pueblo se vaya muriendo. Es dejar que se vaya apagando. Y en algún momento, en algún momento, mansitos van a pedir a gritos que vaya algún emprendimiento como la minera.⁸⁴

Ellos nos decían, “nosotros no podemos ir a donde ustedes están en el tema de los cortes” porque... claro, uno trabajaba en la municipalidad, el otro tenía un plan, el otro y teníamos una intendenta que (...) los perseguía... Y no los dejaba a la gente que nos apoye. (...) la gente es muy sumisa en todo sentido.⁸⁵

Estas relaciones tienen un efecto de inmovilización que se registra como “masedumbre” o “sumisión”, inhibiendo, a través del castigo o la amenaza, la participación en acciones de resistencia a las actividades extractivistas. Ciertamente, la inmovilización asociada a esta relación asistencial se intensifica en tiempos electorales, donde la protección es otorgada a cambio de la obediencia de votar a determinada candidata prominera; así lo denuncia una asambleísta: “la señora que asumió estuvo a favor de la minería. (...) la lectura que

⁸¹ Por ejemplo, en el año 2017, mientras el promedio de empleo privado nacional era de 63,2%, el del NOA fue de 52,6% y el de La Rioja, 45,9%. Por su parte, el promedio del empleo público nacional fue de 36,8%; el del NOA, 47,4%; y el de La Rioja, 54,1%. Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La Rioja en el siglo XXI: desafíos y oportunidades para su transformación productiva*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/164; LC/BUE/TS.2021/5), Santiago de Chile, 2021, p.56. [Consulta 15 de diciembre de 2024].

⁸² A21, entrevista propia, junio 2024.

⁸³ Aunque los discursos de las asambleístas no denuncian el apoyo de este tipo de relaciones para el patriarcado, análisis como el de Rodríguez Enríquez han sostenido que las políticas asistenciales en Latinoamérica, caracterizadas por la feminización de sus receptoras en tanto madres, reproducen y profundizan los roles de género y la división sexual del trabajo. Esto es debido a que las condicionalidades que establecen estos programas “se ejercen de manera punitiva, y se ponen bajo la responsabilidad de las madres”. Corina Rodríguez Enríquez, “Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género: ¿Por dónde anda América Latina?”, *Serie Mujer y desarrollo - CEPAL*, N°109, Santiago de Chile, 2011, p.27.

⁸⁴ A5, entrevista propia, junio 2022.

⁸⁵ A19, entrevista propia, diciembre 2023.

hacemos es el festival de plata que dio”⁸⁶. Asimismo, estas amenazas también reflejan el rasgo feudal de la dependencia personal, la cual, antes que hacia la institución estatal, es hacia un determinado funcionario, como expresa el siguiente testimonio:

Hubo mucha gente que se empezó a ir (de la asamblea), porque tenía miedo, porque bueno, la cuestión esta del miedo y del clientelismo político sobre todo acá en La Rioja. (...) Los políticos, te dicen “Acordate que yo te di el cargo. Vos lo tenés por mí” (...) te están amenazando y te están coaccionando a que vos respondas a lo que ellos quieren y dicen.⁸⁷

f. “El poder del pueblo es superior a cualquier otro poder”. Conclusiones

A través de un análisis cualitativo, en este artículo mostramos dos resultados principales con relación a nuestro objetivo. Por un lado, la manera en la que rasgos feudales de la dominación se hacen presente en dos formas de relaciones sociales: lo que hemos descripto como relaciones de privilegios y relaciones de subsistencia. En ambos casos, se trata de relaciones de protección a cambio de obediencia —o, a la inversa, de castigo a cambio de desobediencia—: las primeras entre los *dueños* y otros integrantes del sector privilegiado, y las segundas, entre estos y las y los no-privilegiados. Por otro lado, explicamos de qué manera son estas relaciones las que proporcionan puntos de apoyo funcionales para la reproducción tanto de relaciones y prácticas extractivistas sobre la naturaleza como de relaciones y prácticas patriarcales.

Identificamos y analizamos tres relaciones en las que se pone en juego la distribución o fijación de privilegios. La primera de ellas, el vínculo entre el Poder Judicial y los *dueños*, proporciona un punto de apoyo tanto para las relaciones y prácticas extractivistas como para las patriarcales. Se trata de la prerrogativa de acceso a la defensa judicial, que los discursos de las asambleístas adjudican tanto a los varones golpeadores y/o abusadores, como a las empresas extractivistas. En cambio, tanto la relación entre los *dueños* y los intendentes como aquella entre los *dueños* y los medios de comunicación masiva, fundamentalmente proporcionan apoyo para la reproducción de las relaciones y prácticas extractivistas. En el primer caso, los discursos registran como un “castigo” la suspensión de los fondos públicos que gira el Estado provincial a los municipios, luego del respaldo público del entonces intendente de Famatina a la lucha contra la megaminería. En cuanto a

⁸⁶ A12, entrevista propia, junio 2023.

⁸⁷ A14, entrevista propia, octubre 2023.

los medios de comunicación, los discursos denuncian la fidelidad de estos “a quien paga la pauta” —los *dueños*—, así como también la verificación de esta relación como castigo, en el caso de los medios que han permitido la difusión de opiniones en contra de la megaminería.

Por otro lado, analizamos tres formas de relaciones que, por su parte, distribuyen recursos de subsistencia entre los privilegiados, por un lado, y los y las no-privilegiadas, por otro. Dos de ellas, la relación religiosa y la relación laboral, proporcionan puntos de apoyo para la reproducción de relaciones y prácticas tanto patriarcales como extractivistas. En el caso de la primera, el vínculo entre las autoridades de las iglesias y las y los no-privilegiados, la protección para la subsistencia se registra en los discursos como promesas de “milagro”, “refugio” o “salvación”, mientras que el castigo es registrado como la amenaza del “infierno”. En cuanto a la relación laboral —la relación entre empleadores privados y las y los no-privilegiados— la protección se materializa como el pago de un salario. En ambos casos, estas relaciones producen un efecto de inmovilización sobre las feminidades, así como la inhibición de las resistencias al extractivismo. Por su parte, en la relación asistencial —el vínculo entre funcionarios del Estado y las y los no-privilegiados—, la protección está dada por recursos materiales, planes sociales y empleo público. Esta relación se denuncia en los discursos como más bien orientada a sostener relaciones y prácticas extractivistas, y el efecto de inmovilización es, también, la inhibición de las resistencias. Destacamos además que tanto el empleo público como la relación laboral son registrados como trabajos precarios.

Estos hallazgos poseen algunas implicancias que queremos destacar. En primer lugar, el funcionamiento específicamente articulado de relaciones patriarcales y extractivistas sobre la base de relaciones feudales. Es que, frente a diagnósticos abstractos de esa imbricación, nuestro estudio mostró de qué manera esta se produce hoy, esto es, sobre la operación histórica y situada de otro tipo de relaciones. Ello complejiza las futuras miradas sobre su operación conjunta, sobre el alcance de su incidencia e, incluso, sobre su precisa naturaleza o condición como dispositivos de dominación que se forjan y cristalizan tras los resultados de relaciones de fuerza y resistencia. Por caso, nuestro estudio mostró que no es posible comprender el funcionamiento del extractivismo ni del patriarcado sin contemplar las

específicas configuraciones de poder —por ejemplo, la distribución de privilegios— que tienen lugar en cada territorio.

En segundo lugar, mostramos cómo esta imbricación funcional de las relaciones de dominación se produce en momentos de reorganización tanto de la acumulación capitalista en la región —expresada en la intensificación y diversificación del despojo de territorios y naturaleza— como de la crisis y reconfiguración de su hegemonía neoliberal, que había situado a la promesa de mayor libertad y prosperidad como su caballito de batalla. En su lugar, la consolidación de rasgos feudales acentúan la desigualdad como estructura inflexible, la dependencia y la precariedad como condición de vida de las mayorías, y el anti-igualitarismo como ideología. Este régimen de distribución de privilegios políticos, económicos y sociales consolida un lugar para la autoridad —para la *dueñidad*, como lo trabajamos aquí—, lo que prácticamente destruye la ya traslúcida vestidura democrática liberal con la cual alguna vez se vistió la ideología de los regímenes de dominación en las sociedades capitalistas. Hoy, más bien, no tienen reparos en mostrar tendencias totalitarias y conservadoras.

En tercer lugar, aportamos resultados empíricos cuya lectura puede enriquecer las discusiones teóricas vigentes sobre las específicas novedades de lo que se designa como procesos y proyectos de refeudalización y sus implicancias, particularmente para el caso de Latinoamérica. Presentes en los imaginarios de las asambleas, los rasgos feudales que pudimos reconocer en las formas de dominación de La Rioja, no son necesariamente registrados en los discursos como fenómenos “nuevos”. De hecho, algunos de los grupos familiares que identificamos como *dueños*, han tenido este rol en la provincia desde el período colonial. En ese sentido, y tal como sostiene la propuesta de Kaltmeier, es preciso analizar el entrelazamiento histórico de la colonialidad con las nuevas formas de acumulación y despojo. A su vez, como la historia de los pueblos nunca “vuelve atrás”, lejos estamos de cualquier línea secuencial del desarrollo, o de concebir las formas de la dominación como “regresos” o “retrocesos” a relaciones que deberían haber sido ya “erradicadas”, o cuya erradicación sería necesario constatar para dar cuenta de formaciones sociales capitalistas, modernas o descolonizadas.

En cuarto lugar, si bien en este trabajo nos concentramos en el funcionamiento de las relaciones de dominación, lo hicimos analizándolas en el marco de luchas sociales que dan

cuenta de las fisuras inexorables que esas relaciones poseen. Así, la dimensión de la resistencia mostró su posibilidad —y su potencia— en cada discurso, levantándose, incluso, contra los más grandes “monstruos”:

El trabajo asambleario te da la fuerza suficiente como para enfrentar a un monstruo terrible, como una curtiembre. También la esperanza, esa cosa que sale por instinto que es la defensa de la vida, creo que también eso es superior a cualquier poder de dinero que hay. Esas ganas de vivir, de defender la vida. (...) El poder del pueblo es superior a cualquier otro poder. Cuando el pueblo se une, lo logra.⁸⁸

Bibliografía final

Amnistía Internacional, “Abuso sexual en las infancias: Amnistía Internacional advierte sobre la vulneración de los derechos de la niña del “Caso Arcoíris””, 2024, disponible en <https://amnistia.org.ar/abuso-sexual-en-las-infancias-amnistia-internacional-advierte-sobre-la-vulneracion-de-los-derechos-de-la-nina-del-caso-arcoiri/> [Consulta 31 de julio de 2024]

ANRed, “Sigue sin resolución el conflicto por el cierre de Canal 5 de Chilecito”, *ANRed*, 30 de junio de 2013, disponible en: <https://www.anred.org/2013/06/30/sigue-sin-resolucion-el-conflicto-por-el-cierre-de-canal-5-de-chilecito/> [Consulta 31 de julio de 2024]

Aranda, Darío, “Del piquete a los tribunales”, *Página 12*, 11 de junio de 2015, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-274648-2015-06-11.html> [Consulta 31 de julio de 2024]

Barrios, Mariana, “Patriarcado y extractivismo en la Provincia De La Rioja (Argentina): articulaciones desde las voces de mujeres que luchan”, *Memorias Disidentes*, N° 1, Vol. 1, Rivadavia, 2023, pp. 144-175.

Barrios, Mariana; de la Vega, Candela; y, Olmedo, Clara, “Entre la crítica feminista y la crítica ambiental: debates sobre conceptos-puentes”, *Memorias Disidentes*, N° 1, Vol. 1, Rivadavia, 2023, pp. 116-143.

Bloch, Marc, *La sociedad feudal*, Madrid, Akal, 2002.

Boixadós, Roxana, “No ha tenido hijo que más se le parezca así en la cara como en su buen proceder: una aproximación al problema del mestizaje y la bastardía en La Rioja colonial”, *Memoria Americana*, N° 13, Buenos Aires, 2005, pp. 83-115.

⁸⁸ A3, entrevista propia, junio 2022.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La Rioja en el siglo XXI: desafíos y oportunidades para su transformación productiva*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/164; LC/BUE/TS.2021/5), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021, disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47561-la-rioja-siglo-xxi-desafios-oportunidades-su-transformacion-productiva> [Consulta 15 de diciembre de 2024]

Cerutti, Débora, *Comunidades en resistencia frente a violencias (en)tramadas en América Latina. Megaminería y control social en un espacio subnacional: San Juan, Catamarca y La Rioja*, Universidad Nacional de Córdoba, 2017.

Ciuffolini, María Alejandra y de la Vega, Candela, “La crisis del capitalismo y re-estructuración de su hegemonía neoliberal en Latinoamérica”, en Huertas, Laura y Villarraga, Fabián (comps.), *Ante la astucia del zorro: estudios sobre hegemonía, cultura política y procesos de subjetivación en la teoría y en los casos*, La Plata, Extramuros Ediciones, 2022, pp. 129-149.

Dascal, Marcelo, "Types of Polemics and Types of Polemical Moves", en Cmejrková, Svetla; Hoffmannová, Jana; y, Müllerová, Olga (eds.), *Dialoganalyse VI/1*, Berlin, Boston, Max Niemeyer Verlag, 1998, pp. 15-34.

de la Vega, Candela, “Bajo aquellas circunstancias: las condiciones en las que los sujetos viven y luchan”, *Tabula Rasa*, N° 35, Bogotá, 2020, pp. 205-226.

Jodi, Dean, “Communism or Neo-Feudalism?”, *New Political Science*, N° 1, Vol. 42, Philadelphia, 2020, pp. 1-17.

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, *Las brechas de género en las provincias argentinas*, 2023.

Dirección Nacional de Políticas Regionales, *Información Estadística para la Planificación de Estrategias de Desarrollo Provincial - La Rioja - Resumen estadístico*, disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/191202_la_rioja.pdf [Consulta 1 de agosto de 2024]

FemiNacida, “Caso Arcoiris: continúa la persecución judicial a la periodista Manuela Calvo”, *Feminacida*, 4 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.feminacida.com.ar/persecucion-judicial-a-manuela-calvo/> [Consulta 31 de julio de 2024]

- Fraser, Nancy, *Los talleres ocultos del capital*, Madrid, Traficantes de sueños, 2020.
- García-Torres, Miriam; Vázquez, Eva; Cruz, Delmy Tania; y, Bayón Jiménez, Manuel, “Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios” en Cruz Hernández, Delmy Tania y Bayón Jiménez, Manuel (Coords.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos: compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2020, pp. 23-43.
- Gobierno de La Rioja, “Plan de Desarrollo Sostenible de la Actividad Minera en la Provincia de La Rioja”, 2024, disponible en <https://larioja.gob.ar/desarrollo-minero.pdf> [Consulta 31 de julio de 2024]
- INDEC, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*, 2001.
- INDEC, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*, 2010.
- INDEC, *Informes técnicos / Vol. 8, N° 140*, 2024.
- INDEC, *Informes técnicos / Vol. 8, N° 73*, 2024.
- Jofré, Carina, “Resistencias contra el Parque Nacional Famatina”, *TIERRA VIVA*, 19 de marzo de 2022, disponible en: <https://agenciatierraviva.com.ar/resistencias-contr-el-parque-nacional-famatina/> [Consulta 31 de julio de 2024]
- Kaltmeier, Olaf, *Refeudalización: Desigualdad social, economía y cultura política en América Latina en el temprano siglo XXI*, Bielefeld, Bielefeld University Press, 2019.
- Kotkin, Joel, *The Coming of Neo-Feudalism: A Warning to the Global Middle Class*, Nueva York, Encounter Books, 2020.
- Lorey, Isabell, *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016.
- Machado Aráoz, Horacio, *Economía política del clientelismo: democracia y capitalismo en los márgenes*, Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2017.
- Maingueneau, Dominique, ““Situación de enunciación” o “situación de comunicación””, *Discurso.org*, N° 5, 2004.
- Mallimaci, Fortunato; Giménez Béliveau, Verónica; Esquivel, Juan Cruz; y, Irrazábal, Gabriela, “Sociedad y Religión en Movimiento. Segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina”, *Informe de Investigación - CEIL-CONICET*, N° 25, Buenos Aires, 2019.

Maradeo, Julián, “Publicidad oficial: 22 provincias no informan a quiénes les asignan pauta”, *chequeado*, 8 de octubre de 2019, disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/publicidad-oficial-22-provincias-no-informan-a-quien-es-les-asignan-pauta/> [Consulta 31 de julio de 2024]

Martín, Facundo, “Mekorot en Argentina, las aguas bajan turbias”, *TIERRA VIVA*, 20 de septiembre de 2023, disponible en: <https://agenciatierraviva.com.ar/mekorot-en-argentina-las-aguas-bajan-turbias/> [Consulta 31 de julio de 2024]

Neckel, Sighard, “The refeudalization of modern capitalism”, *Journal of Sociology*, N° 3, Vol. 56, Melbourne, 2020, pp. 472-486.

Olmedo, Clara y Ceberio de León, Iñaki, “Nonogasta: sufrimiento ambiental y silencio social”, *Crítica y Resistencias*, N° 2, Córdoba, 2016, pp. 46-67.

Origlia, Gabriela, “La Rioja: cómo es la estructura de medios que Ricardo Quintela quiere limitar en nombre de la “libertad de expresión””, *LA NACION*, 29 de julio de 2023, disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-rioja-como-es-la-estructura-de-medios-que-ricardo-quintela-quiere-limitar-en-nombre-de-la-nid29072023/> [Consulta 31 de julio de 2024]

Redacción Agrolink, “Coralino, el emprendimiento de nogalicultura más importante de América del Sur, distinguido por su excelencia agropecuaria”, *AgroLink*, 6 de diciembre de 2021, disponible en: <https://agrolink.com.ar/coralino-distinguido-por-su-excelencia-agropecuaria/empresas/> [Consulta 31 de julio de 2024]

Reinoso, Gerónimo, “El caudillismo como forma de ejercicio del poder político: la estrategia de construcción política de Carlos Menem, 1973-1986”, *PolHis*, N° 24, Mar del Plata, 2020, pp. 64-93.

Rodríguez Enríquez, Corina, “Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género: ¿Por dónde anda América Latina?”, *Serie Mujer y desarrollo - CEPAL*, N° 109, Santiago de Chile, 2011.

Rostagnol, Susana, “¿Es el antigénero un camino hacia la refeudalización en América Latina?”, *Revista Encuentros Latinoamericanos*, N° 1, Vol. XIII, Montevideo, 2024, pp. 28-55.

Segato, Rita Laura, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016.

Svampa, Maristella, “Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza”, *Documentos de Trabajo - Fundación Carolina*, N° 57, Madrid, 2021.